

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



MARITZA CAMARENO GARCIA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0069

ASUNTO: Moción de Desestimación.

ORDEN

El 27 de noviembre de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una Moción de Desestimación ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"). En la misma alega que la Querellante no agotó los remedios administrativos dentro de la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad"). El 28 de diciembre de 2018, el Negociado emitió una Orden concediendo diez (10) días a la Promovente para exponer su posición en cuanto a la solicitud de la Autoridad.

Pasado el termino, la Querellante aun no expone su posición en cuanto a la Moción de Desestimación presentada por la Autoridad.

En vista de lo anterior, se le otorga a la Promovente diez (10) días para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis', is located below the text of the order.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 15 de enero de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0069 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com. La Parte

Querellante no informó correo electrónico. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936-3928

Maritza Camareno García

Cond. San Francisco Javier
#50 Calle San José Apt. 504
Guaynabo, P.R. 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 15 de enero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria